

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edicto

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número 3 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 1.264/1985, se sigue procedimiento a instancia de don Estanislao López Vicente y otros, contra don Carlos Lillo Aliaga y don Alejandro Lillo Aliaga, en reclamación sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 16 de junio de 1987, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 25 de junio de 1987, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 30 de junio de 1987, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los

bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Octavo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Caja de Ahorros Provincial-Urbana General Mola, de Alicante, cuenta número 3.111.025.000007.8.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Fábrica de yeso en carretera de Agost, partida Canastell, de San Vicente del Raspeig. Consta de un edificio en planta baja, de 184 metros cuadrados, existiendo dentro de él un desintegrador para pulverizar la piedra con toda la maquinaria correspondiente, un tubo rotativo para calcinar yeso y dos hornos para quemar yeso. Fuera del edificio existe una casilla en la que está instalado un motor eléctrico «Siemura», de 10 caballos y un aljibe, de unos 3.000 cántaros de cabida, que se llena de las vesantes de la finca. Todo ello se encuentra enclavado en un terreno inculto de una superficie de 2 hectáreas 6 áreas 40 centiáreas y 90 decímetros cuadrados. Además de las instalaciones mencionadas existen dos desintegradores para pulverizar piedra, con toda la maquinaria correspondiente, un transformador de energía eléctrica, una báscula de 12.000 kilogramos y una machacadora mecánica y otras máquinas propias de esta industria.

Inscrita en el libro 347, folio 143, finca 23.143, inscripción tercera.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo, compuesto por cuatro fincas que seguidamente se relacionan:

Primera.—Vivienda tipo C, sita en planta 5.ª, fondo, entrando, desde el descansillo de la escalera, del edificio entre las calles de la Victoria y Dieciocho de Julio, de San Vicente de Raspeig. Mide 68 metros cuadrados útiles.

Inscrita al libro 220, folio 102, finca 13.853, inscripción segunda.

Segunda.—Vivienda tipo B, 5.ª planta izquierda, del edificio reseñado anteriormente. Mide 100 metros cuadrados útiles.

Inscrita al libro 220, folio 98, finca 13.852, inscripción segunda.

Tercera.—Suerte de tierra seca y campa con algún árbol en término de San Vicente del Raspeig, partida Boqueres, conocida por finca «El Puentes». Mide 38 áreas 10 centiáreas 82 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 82, folio 88, finca 2.196, inscripción séptima.

Cuarta.—Parcela de tierra huerta, en Muchamiel, partida Almajá, de 10 áreas 49 centiáreas 70 decímetros cuadrados, con derecho a riego de las aguas del pantano.

Inscrita al libro 111, folio 21, finca 8.475, inscripción primera.

Valoradas globalmente las cuatro fincas del lote en 6.550.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes interesadas, se expide el presente edicto en Alicante a 24 de abril de 1987.—El Magistrado, José Mira Conesa.—Ante mí.—5.423-E (28458).

JAEN

Edicto

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Jaén,

Hago saber: Que en el procedimiento de subasta registrado en esta Magistratura de Trabajo

con el número 1.686 a 1.698/1985, ejecución número 52/1986, a instancia de don Pedro Munuera López y 16 más, contra don Manuel Rodríguez Rivas, calle Alonso Vega, 21, Belmez de la Moraleda, en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, y que con su valoración correspondiente se relacionan al final.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 22 de junio de 1987, a las doce horas, en segunda subasta, el día 30 de junio de 1987, a las diez horas, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de septiembre, a las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a terceros, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Décima.—Que no habiéndose presentado los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que constan en autos, y que se

encuentran en Secretaría donde podrán ser examinadas, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunas otras y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Que sobre los bienes embargados se ha practicado anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Huelva, y el vehículo embargado se encuentra en el domicilio del ejecutado.

Que los bienes que salen a pública subasta son los siguientes:

Casa destinada a vivienda sita en Belmez de la Moraleda, calle Alonso Vega, número 21. Es de una planta, si bien debido al nivel del terreno se ha construido en el lateral derecho, mide 12 metros de fachada y ocupa una superficie total aproximada de 220 metros cuadrados.

Inscrita al folio 148, libro 25 de Belmez de la Moraleda, finca número 2.357, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 6.980.000 pesetas.

Vehículo «Seat 1430-1600», matrícula J-2793-E.

Valorado en 250.000 pesetas.

Total valoración: 7.230.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, a las partes de este proceso en particular y a los posibles acreedores, que por el carácter del crédito pudieran resultar perjudicados, se expide el presente edicto para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Tribunal, en Jaén a 24 de abril de 1987.—El Magistrado, Fernando Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—5.353-E (28102).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto de subasta

En virtud de providencia acordada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Jerez de la Frontera, en el expediente 47/1986, ejecución 85/1986, seguido contra don Félix Palma Gálvez, se anuncia la venta en pública subasta del bien que se dirá, en los estrados de esta Magistratura, paseo Esteve, sin número, 3.º, y a las doce horas, señalándose en primera, segunda o tercera, en su caso, para los días 25 de junio, 23 de julio y 22 de septiembre de 1987, admitiéndose posturas en sobres cerrados, previo depósito.

Bien que sale a subasta

Local de 710,27 metros cuadrados, finca número 26.039-1.ª (tiene garaje y locales comerciales, caquias Santa Ana y calle Regina). Valorado en 33.136.500 pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo, si resultase desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación por dicho importe se celebrará la segunda con rebaja del 25 por 100, si tampoco en esta se adjudicasen los bienes se celebrará la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en los estrados o establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación. Las cuales salvo la del mejor postor se devolverán a sus depositarios, admitiéndose posturas en sobres cerrados.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los títulos y certificaciones a que se refiere la Ley procesal están de manifiesto en Secretaría, previniendo a los interesados que deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en lo aquí no resuelto será de aplicación la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preceptos de legal y pertinente aplicación.

Jerez de la Frontera, 27 de abril de 1987.—El Secretario de la Magistratura.—5.350-E (28099).

MALAGA

Doña Carmen Tuñón Lázaro, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 2 de Málaga,

Doy fe: Que en la ejecución 275/1984, dimanante de los autos 2.724/1983, seguidos por despido a instancias de José Luis Chianello Pérez contra Ernesto Ballesteros Rodríguez y otro, ha recaído edicto del siguiente tenor literal:

Edicto

Don José Borrajo Araujo, Magistrado de Trabajo número 2 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 275/1984, seguida a instancias de José Luis Chianello Pérez contra Ernesto Ballesteros Rodríguez y otro, se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El actor del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Compositor Lemberg, 28, el día 6 de octubre de 1987; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de noviembre de 1987, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 3 de diciembre de 1987 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo de la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual al menos al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá participar sin depositar cantidad alguna; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, estándose en este caso a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la hacienda denominada de San Cayetano y Santo Tomé, conocida vulgarmente por «El Coscollar», que radica en el partido de Santa Catalina o Segundo de la Vega, de este término, urbanización denominada «Puertosola». Está señalada en el plano general de la urbanización como la parcela número 1.147, con una extensión superficial de 650 metros cuadrados. Linda: Por el norte, por el

sur y por el oeste, con terrenos de la propia finca principal, de donde se segrega, y por el este, con calle trazada en los mismos terrenos de la urbanización denominada «Orquideas».

Valor estimado: 10.225.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda número 35, sita en la planta 5.ª, tipo E, del edificio de esta ciudad, con frente al camino de Suárez; tiene una superficie construida de 62 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de «hall» de entrada, estar, comedor, tres dormitorios, terraza, solana, cocina, lavadero y baño.

Valor estimado: 1.890.000 pesetas.

En Málaga a 27 de febrero de 1987.—El Magistrado.—La Secretaría.

Y para que conste a efectos de la publicación del anterior edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 27 de febrero de 1987.—La Secretaria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.—5.354-E (28110).

★

Doña Carmen Paloma Tuñón Lázaro, Licenciada en Derecho, Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 2 de Málaga,

Doy fe: Que en la ejecución 32/1985, dimanante de los autos 648/1984, seguidos por despido a instancias de don Miguel Escobar Arrabalid contra doña Concepción Galán Montero, ha recaído edicto del siguiente tenor literal:

Edicto

Don José Borrajo Araujo, Magistrado de Trabajo número 2 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 32/1985, seguida a instancias de Miguel Escobar Arrabalid contra Concepción Galán Montero, se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Compositor Lemberg, 28, el día 1 de octubre de 1987; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 1987, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 2 de diciembre de 1987 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo de la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual al menos al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá participar sin depositar cantidad alguna; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, estándose en este caso a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Urbana.—Vivienda tipo C, dúplex, situada en la planta 1.ª y 2.ª del edificio sito en el pago de Campañuela Baja, con entrada por calle Jaén, en

este término municipal. Con una superficie de 107 metros cuadrados, aproximadamente.

Valor estimado: 2.250.000 pesetas.

Urbana.-Urbana tipo C, dúplex, situada en las plantas 1.ª y 2.ª del edificio sito en el pago de la Campiñuela Baja, con entrada por calle Jaén, en este término municipal. Con una superficie de 107 metros cuadrados.

Valor estimado: 2.250.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda tipo C, situada en la planta 1.ª y 2.ª del edificio sito en pago de Campiñuela Baja, con entrada por calle Jaén, en este término municipal. Con una superficie de 107 metros cuadrados, aproximadamente.

Valor estimado: 2.250.000 pesetas.

Urbana.-vivienda tipo D, situada en plantas 1.ª y 2.ª del edificio sito en el pago de Campiñuela Baja y con entrada por calle Jaén, en este término municipal; con una superficie de 110 metros cuadrados, aproximadamente.

Valor estimado: 2.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de marzo de 1987.-El Magistrado.-La Secretaria.

Y para que conste a efectos de la publicación del anterior edicto en el «Boletín Oficial del Estado», así como de notificación a las partes, expido y firmo el presente en Málaga a 24 de marzo de 1987.-La Secretaria.-Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.-5.355-E (28111).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Cédula de citación

El señor don José Luis Díaz Roldán, Juez de Instrucción de Alcobendas, en rollo de apelación 28/1986, seguidos en este Juzgado por daños en colisión en el que figura como apelante Andrés Puch Martínez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho apelante a fin de que el día 22 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fuego, número 30, de Alcobendas, con objeto de celebrar la vista de apelación.

Y para que sirva de citación en forma legal a Andrés Puch Martínez, expido la presente que firmo en Alcobendas a 29 de abril de 1987.-La Secretaria.-5.568-E (29301).

BARCELONA

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número siete de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 1833/1983-1.ª, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Luis Gutiérrez Cordero y doña María Josefa Cano López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.400.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de junio, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de julio y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de septiembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones que en la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de tasación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar, denominada J, del bloque II, a la que en la comunidad se le asigna el número 9 del edificio sito en esta villa, lugar denominado Cordellas, y que forma parte de la Colina, Serraperera. Se compone de planta baja y piso, consta de varias dependencias. Tiene una superficie total construida de 100 metros 90 decímetros cuadrados; destinados a patio y jardín, una superficie que se le asigna para uso privativo de 45 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por su entrada o frente, oeste, con calle Serragalliners, mediante zona de uso privativo; por la derecha entrando, sur, con departamento diez, por el fondo, este, con entrada general al edificio; y por el norte, izquierda entrando, con departamento número ocho. Tiene asignado el uso de una zona de estacionamiento de vehículos de superficie 24 metros 20 decímetros cuadrados, y un cuarto trastero, señalados ambos bajo la letra J, en la planta semisótano del bloque I, que tiene la consideración de elemento común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 864, libro 405, sección Cerdanyola del Vallés-P, folio 135, finca número 21.398.

Dado en Barcelona a 2 de abril de 1987.-La Magistrada-Juez accidental, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-4.969-C (27945).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 693/1986, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Montserrat Riu Torras, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 16 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 14 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 14 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Pieza tierra bosque, de cabida 35 hectáreas, en Julián de Cabrera, término de Santa María de Corco. Pieza tierra cultivo, en el mismo término municipal, situada casa campo El Colell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.144, libro 29 de Santa María de Corco, folio 91, finca 108, inscripción 2.ª

Valorada en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.390-A (28106).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1986-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Carlos Montero Reiter y que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra «Eurofarm, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre próximo, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 22 de octubre próximo en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 23 de noviembre, también de este mismo año, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en

cuanto a la tercera que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subastas, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Entidad número 11. Local bajos, puerta primera, en la planta baja, cuarta, del edificio, con frente a la plaza de José Ventura, número 1; a la calle Queralt, número 3, y a la plaza Corberas, números 3 al 9, de Barcelona, a nivel de la plaza José Ventura y calle Queralt, con dos accesos, uno por cada una de dichas plazas y calle. Coeficiente, 5,10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.224, libro 377 de Sarriá, folio 171, finca 16.141, inscripción primera. Y también en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat al tomo 1.388, libro 36 de Vallvidrera, folio 191, finca 2.797, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.350.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona, 22 de abril de 1987.-El Secretario.-2.391-A (28107).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado (Sección Segunda) se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 989/1986, a instancia de «Sanyo España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ors Simón, contra don Angel María Rubio García y otros, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 25 de junio y hora

de las once; para la segunda, el día 22 de julio y hora de las once, y para la tercera, el día 17 de septiembre y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, para la segunda, el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a pública subasta

Local comercial de la planta baja, a la derecha entrado, del portal al que se le asigna el número 2, de la casa sita en Bilbao, calle Tercio Ortiz de Zárate, número 3. Tiene una superficie de 318 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.557, libro 937, folio 206, finca 36.069 B.

Valorada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Local comercial de la planta baja, con entrada por el portal al que se le asigna el número 4. Forma parte integrante de la casa cuadruple de vecindad, señalada con el número 3 de la calle Ortiz de Zárate, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.557, libro 937, folio 209, finca 36.071 B.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Lonja en Zabaldide, número 49, de Bilbao. Mide 385,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.001, libro 554 de Begoña, folios 31 y 39, fincas números 31.778 y 31.780.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-5.025-C (28062).

CADIZ

Edicto

Don Rafael del Río Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 15/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra «Promotoras de Viviendas, Sociedad Anónima», y otros, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días las fincas que al final se describen, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 12 de junio próximo, a las diez horas; para la segunda, en su caso, el día 7 de julio próximo, a las diez horas, y para la tercera, el día 31 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, palacio de Justicia, cuesta de las Calesas, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilida-

des de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se consignará, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la misma, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Fincas que se subastan y valoración

1. Planta baja. Número 2. Piso izquierda, de una superficie construida, contando la parte proporcional de los elementos comunes, de 81,90 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. Linda, considerando su frente al portal: Al fondo, de la calle Albufera; a la izquierda, calle 36; derecha, con portal de entrada, escalera y medianera con el piso derecha de la misma planta, y al frente, calle particular de nueva creación.

Esta finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 50, finca 7.016, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

2. Planta baja. Número 3. Piso derecha, de una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 81,90 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. Linda, mirando de frente al portal: Al fondo, calle Albufera; izquierda, con portal de entrada, escalera y medianera con el piso izquierda de la misma planta; a la derecha, medianera con el portal 2 de la misma planta, y al frente, fachada a la calle particular de nueva creación.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 53, finca 7.017, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

3. Planta primera. Número 4. Piso izquierda, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 2, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 56, finca 7.018, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

4. Planta primera. Número 5. Piso derecha, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 3, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 59, finca 7.019, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

5. Planta segunda. Número 6. Piso izquierda, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 4, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 62, finca 7.020, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

dor, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. Linda, mirando de frente al portal: Al fondo, calle Albufera; izquierda, medianera con piso izquierda de la misma planta y escalera; a la derecha, medianera con el piso izquierda del portal 5, y al frente, con calle particular de nueva creación.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 125, finca 7.041, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

27. Planta primera. Número 28. Piso izquierda, portal 4, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 26, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 128, finca 7.042, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

28. Planta primera. Número 29. Piso derecha, portal 4, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 27, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 131, finca 7.043, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

29. Planta segunda. Número 30. Piso izquierda, portal 4, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 28, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 134, finca 7.043, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

30. Planta segunda. Número 31. Piso derecha, portal 4, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 29, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 137, finca 7.045, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

31. Planta tercera. Número 32. Piso izquierda, portal 4, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 30, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 140, finca 7.046, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

32. Planta tercera. Número 33. Piso izquierda, portal 4, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 31, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 143, finca 7.047, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

33. Planta baja. Número 34. Piso izquierda, portal 5, de una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 81,90 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. Linda, mirando de frente al portal: Al

fondo, calle Albufera; izquierda, medianera con piso derecha de la misma planta del portal 4; a la derecha, con medianera del piso derecha de la misma planta y escalera, y al frente, con calle particular de nueva creación.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 146, finca 7.048, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

34. Planta baja. Número 35. Piso derecha, portal 5, de una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 81,90 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios y terraza. Linda, mirando de frente al portal: Al fondo, calle Albufera; izquierda, medianera con piso izquierda de la misma planta y escalera; a la derecha, con calle 39, y al frente, con calle particular de nueva creación.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 149, finca 7.049, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

35. Planta primera. Número 36. Piso izquierda, portal 5, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 34, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 153, finca 7.050, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

36. Planta primera. Número 37. Piso derecha, portal 5, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 35, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 155, finca 7.051, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

37. Planta segunda. Número 38. Piso izquierda, portal 5, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 36, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 158, finca 7.052, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

38. Planta segunda. Número 39. Piso derecha, portal 5, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 37, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 161, finca 7.053, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

39. Planta tercera. Número 40. Piso izquierda, portal 5, de igual superficie, distribución, linderos y cuota de participación que los de la vivienda número 38, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 164, finca 7.054, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

40. Planta tercera. Número 41. Piso derecha, portal 5, de igual superficie, distribución, linderos

y cuota de participación que los de la vivienda número 39, sobre la que pisa.

La finca e hipoteca están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, Sección de Barbate, al tomo 875, libro 91, folio 167, finca 7.055, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Esta finca se valoró para subasta en la suma de 2.923.290 pesetas.

Dado en Cádiz a 20 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael del Río Delgado.-El Secretario.-4.976-C (27949).

GIRONA

Edicto

Don José Alejandro Criado Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Girona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 49/1985, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Joan Ros Cornell, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don José Carreras Sucarrat y don Francisco Henares Bautista, en reclamación de 3.929.349 pesetas, en concepto de principal, gastos, intereses y costas, cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme, y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se relacionarán, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera.-El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de junio de 1987 a las once horas, y servirá de tipo en esta subasta el de 7.800.000 pesetas para la finca 12.122 y 8.200.000 pesetas para la finca número 1.169 y para los vehículos el que se dirá, y no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Establecimiento destinado al efecto, cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera.-Las cantidades en tal concepto consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.-El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.-Todos cuantos gastos se deriven del remate, serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 se señala el día 23 de julio de 1987 a las once horas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 21 de septiembre de 1987 a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Pieza de tierra campa, sita en Figueras, territorio San Pedro de la Calzada, de superficie 38 áreas

74 centiáreas. Indante: Al norte, en línea de 37,25 metros con resto de finca; al este, con línea de 106 metros con terreno destinado a pasos, y al oeste, con resto de finca; al sur, con «Hormigones Gerona, Sociedad Anónima». Dentro de la cual hay una nave industrial propiedad de Francisco Henares Bautista en la cual está instalada una carpintería muy mecanizada, teniendo su cubierta de urahita, sobre correas y cerca de acero, la luz es de 12 metros y el fondo de 37 metros paredes de ladrillo revocado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.199, libro 229 de Figueras, folio 135, finca número 12.122, inscripciones primera y segunda.

Propiedad de don José Carreras Sucarrat. Casa de planta baja destinada a garaje y un piso destinado a vivienda unifamiliar, sita en Darnius, calle de la Nieve, sin número, edificada sobre un solar de 217,50 metros cuadrados, ocupando la casa en planta baja 96 metros cuadrados y el piso 92,78 metros cuadrados. Linda: Este, con dicha calle; al norte, con Martín Llorens; al sur, con resto de la finca matriz, y al oeste, con Joaquín Pey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.252, libro 25 de Darnius, folio 29, finca 1.169, inscripciones primera y segunda. «Mercedes Benz», L-406-D, matrícula GE-3399-C, cuyo tipo para la subasta será 100.000 pesetas.

«Mercedes Benz», modelo 1.000, matrícula GE-1295-G, cuyo tipo será el de 150.000 pesetas.

Vehículo «Renault-7», matrícula GE-3280-L, cuyo tipo para la subasta será 295.000 pesetas.

Motocicleta «BMW», modelo R-65, matrícula GE-7820-K, cuyo tipo será el de 400.000 pesetas.

Girona, 30 de marzo de 1987.-El Juez, José Alejandro Criado Fernández.-El Secretario.-2.393-A (28109).

GUADALAJARA

Edicto

Habiendo sido declarada por este Juzgado de Primera Instancia número 2, en juicio universal número 113 de 1986, la quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Construcción e Industrias Auxiliares, Sociedad Anónima» (SACONIA), a instancia de la Entidad acreedora «Promociones Inmobiliarias Alcarreñas, Sociedad Anónima», por medio de la presente se convoca a todos los acreedores de la Entidad quebrada para la primera Junta general, señalada para el próximo día 21 del mes de mayo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de la Audiencia Provincial de Guadalajara, sita en la calle del Doctor Fernández Iparraquirre, número 10, debiendo concurrir por sí o debidamente representados por tercera persona con poder bastante.

Dado en Guadalajara a 10 de abril de 1987.-El Comisario de la quiebra.-1.799-C (29925).

INCA

Edicto

Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de Inca, bajo el número 232 de 1986, promovido por la Procuradora señorita Juana María Serra Llull, obrando en nombre y representación de don Luis y doña Micaela Estelrich Mayol y de don Jaime Vicens Oliver, contra doña María Borrás Maulín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Pieza de tierra, sita en término de Inca, denominada «Viña de C'An Mandi». Mide 17,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.836, libro 192 de Inca, folio 130 vuelto, finca 448 duplicada; inscribiéndose la aludida escritura pública de hipoteca al tomo 3.193, libro 376 del Ayunta-

miento de Inca, folio 2, finca 448-N, inscripción duodécima. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Santo Domingo, sin número, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 9 de junio de 1987, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará la segunda subasta, el día 7 de julio de 1987, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, y, para en su caso, de quedar desierta la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1987, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo o valor que sirva para la primera y segunda subasta; para la tercera, el depósito será del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segunda.-Los autos y certificación del Registro a que la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se refiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferents, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 8.000.000 de pesetas.

Cuarta.-Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada subasta.

Dado en Inca a 25 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-4.866-C (27501).

LA CORUÑA

Edicto

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 252/1985-L, seguidos a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, representado por el Procurador don Javier Bejerano Fernández; contra don Joaquín del Palacio Vergara y doña Lourdes Rodríguez Ferrer, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio de 1987, a las once horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para el supuesto de no existir licitadores en la primera subasta se señala para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, el día 8 de julio de 1987. Para el caso de no existir licitadores en la segunda, se señala para la celebración de la tercera sin sujeción a tipo e iguales condiciones que la primera, el día 4 de septiembre de 1987, a las once horas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Piso sito en Madrid, calle General Díaz Porlier, 93, 6.º, A, derecha. Tiene varias habitaciones y terraza descubierta. Ocupa una superficie aproximada de 109 metros 32 decímetros cuadrados la parte cubierta y de 13 metros 10 decímetros cuadrados la terraza descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.234,

libro 2.234, folio 129, finca 82.349. Valorado en 7.200.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 20 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-1.856-D (28054).

MADRID

Edictos

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.412 de 1986, a instancia de don Ricardo Peral Barrios y con intervención del Ministerio fiscal, sobre declaración de fallecimiento de doña María Isabel Peral Barrios, natural de Málaga, inscrita en el Registro Civil, sección 1.ª, tomo 144, página 306; hija natural de don Antonio Peral del Castillo y de doña Virginia Barrios Rico, y para dar conocimiento de la existencia de dicho expediente, a los fines previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a costa e instancia de la parte actora.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Modesto de Burgos Gómez Rico.-El Secretario.-4.953-C (27932).

1.ª 9-5-1987

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 25 de junio de 1987, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la 5.ª planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 30 de julio de 1987, a las diez treinta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 1 de octubre de 1987, a las diez treinta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 1.284/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Finca número 27. La constituye la vivienda unifamiliar señalada con el número 49, en término municipal de Las Rozas (Madrid), segunda fase de la parcela 102-35 del polígono 6 del plan parcial, formando parte de la urbanización «El Tikal». Se compone de planta de semisótano destinada a garaje y trastero, planta baja, distribuida en cocina, comedor-salón, estar y servicio, y planta primera; se comunican entre sí por una escalera interior, distribuida en cuatro dormitorios y dos baños.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda-2, al tomo 2.231, libro 251, folio 25, 118, finca número 13.999, inscripción segunda.

Precio tipo para la primera subasta, 7.281.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y con veinte días hábiles, como mínimo, de antelación a la fecha de la primera subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 25 de febrero de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-4.963-C (27940).

El Juzgado de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 675/1985-H procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Florencio Ardez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Inmobiliarias Bemo, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 4 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de 2.840.000 pesetas cada finca, precio fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 6 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

De no haber postores, para la tercera, sin sujeción a tipo, pero haciendo igual consignación que para la segunda, se señala el día 14 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Fincas que se indican

En Humanes (Madrid), calle Osiris, número 13, que es el bloque 17.

1.ª Piso cuarto, letra A. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Frente, rellano de escalera, escalera y patio; derecha, piso letra B de este bloque y planta; izquierda, calle de acceso y garaje y patio, y fondo, zona verde de ferrocarriles. Le corresponde y es anejo al mismo un cuarto trastero con la misma denominación que el piso, situado en la planta baja cubiertas. Cuota: 2,76 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 1, al tomo 1.540, libro 61, folio 31, finca 5.555.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.840.000 pesetas.

2.ª Piso cuarto, letra B. Ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera, ascensor y patio; derecha, piso letra B del bloque 18, calle Osiris, 15, y patio de luces; izquierda, piso letra A de este bloque y planta, y fondo, zona verde de ferrocarriles. Le corresponde y es anejo al mismo un cuarto trastero con la misma denominación que el piso, situado en la planta baja cubiertas. Cuota: 2,83 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada 1, al tomo 1.540, libro 71, folio 34, finca 5.556.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.840.000 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.573-C (29952).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Catany Mut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, obra expediente número 812/1986, sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la Entidad «Bahía Nova, Sociedad Anónima», promovida por el Procurador don Miguel Borrás, en nombre y representación de Sociedad «Valo, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia de esta fecha he acordado convocar, como se convoca a Junta general extraordinaria de los accionistas de la Entidad «Bahía Nova, Sociedad Anónima», que será presidida por el Decano del Colegio de Abogados don Bartolomé Sijar Burguera, y tendrá lugar el día 3 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la sala de juntas del Colegio de Abogados de esta provincia, sita en calle Morey, número 10 pral., en primera convocatoria, y el día 4 siguiente, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, la cual se regirá por el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Consejeros y aceptación de cargos.

Segundo.-Anulación y revocación de todos los actos realizados ilegalmente y exigencia de responsabilidades.

Tercero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta a continuación de su celebración.

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Catany Mut.-El Secretario.-5.575-C (29953).

RONDA

Edictos

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 467/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra don Antonio Rivera Molina, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en Fermín Palma, 18, tercero; don Vicente Ramos Plaza, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en Navas de Tolosa, 10 (Pasaje), y don Rafael Ramos Plaza, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en Maestro Cebrián, 1, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación para el día 12 de junio, en segunda para el 17 de julio y en tercera para el 11 de septiembre de 1987, todas ellas a las doce treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y, si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca que después se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo

expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta:

Finca número 10. Piso primero derecha, letra A, del edificio situado en Los Villares (Jaén), denominado Residencial San Francisco, al sitio de Borbote, en la carretera de Jaén-Valdepeñas, con entrada por el portal número 3, situado en la planta primera, mirando desde la meseta de escaleras según se sube. Es del tipo A y le corresponde el número 10 dentro de la comunidad. Está destinado a vivienda y se distribuye en varias habitaciones, dependencias y servicios. Tiene una extensión superficial de 91 metros y 17 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,922 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, en el tomo 1.796, libro 137, folio 127, finca número 7.906, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 3.615.756,60 pesetas.

Finca número 15. Piso segundo izquierda, letra C, del edificio situado en Los Villares (Jaén), denominado Residencial San Francisco, al sitio de Borbote, en la carretera de Jaén-Valdepeñas, con entrada por el portal número 4, situado en la planta segunda, mirando desde la meseta de escaleras según se sube. Es del tipo C y le corresponde el número 15 dentro de la comunidad. Está destinado a vivienda y se distribuye en varias habitaciones, dependencias y servicios. Tiene una extensión superficial de 96 metros y 18 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 5,203 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, en el tomo 1.796, libro 137, folio 143, finca número 7.911, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 3.835.966,60 pesetas.

Finca número 16. Piso segundo derecha, letra B, del edificio situado en Los Villares (Jaén), denominado Residencial San Francisco, al sitio de Borbote, en la carretera de Jaén-Valdepeñas, con entrada por el portal número 4, situado en la planta segunda, mirando desde la meseta de escaleras según se sube. Es del tipo B y le corresponde el número 16 dentro de la comunidad. Está destinado a vivienda y se distribuye en varias habitaciones, dependencias y servicios. Tiene una extensión superficial de 100 metros y 8 decímetros cuadrados construidos.

Cuota: 5,414 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, en el tomo 1.796, libro 137, folio 146, finca número 7.912, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 3.835.966,60 pesetas.

Finca número 17. Piso primero izquierda, letra A, del edificio situado en Los Villares (Jaén),

denominado Residencial San Francisco, al sitio de Borbote, en la carretera de Jaén-Valdepeñas, con entrada por el portal número 5, situado en la planta primera, mirando desde la meseta de escaleras según se sube. Es del tipo A y le corresponde el número 17 dentro de la comunidad. Está destinado a vivienda y se distribuye en varias habitaciones, dependencias y servicios. Tiene una extensión superficial de 91 metros y 17 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,922 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, en el tomo 1.796, libro 137, folio 149, finca número 7.913, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.755.119,55 pesetas.

Dado en Ronda a 25 de marzo de 1987.—La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.—La Secretaria.—4.988-C (27960).

★

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 492/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Santiago Flores Ortuño, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en avenida de Barcelona, número 47; don Juan Cárdenas Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en avenida de Barcelona, número 51, 3.º; don José Ordóñez Cabrera, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en avenida de Barcelona, número 41, 2.º; don Francisco Rodríguez Noves, mayor de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en calle Maestro Cebrían, número 1, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación para el día 24 de junio, en segunda para el 23 de julio, y en tercera para el 2 de septiembre de 1987, todos ellos, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca que después se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Finca número 19. Piso izquierda, subiendo la escalera de la planta segunda, tipo B-2, del edificio en Jaén, en la avenida de Antonio García Rodríguez Acosta, sin número de gobierno. Tiene una extensión superficial construida de 170 metros 72 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Jaén, en el tomo 1.685, libro 976, folio 168, finca número 56.392, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 5.261.760 pesetas.

Finca número 51. Piso izquierda, subiendo la escalera de la planta segunda, tipo B-6, del edificio en Jaén, en la avenida de Antonio García Rodríguez Acosta, sin número de gobierno. Tiene una extensión superficial construida de 144 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Jaén, en el tomo 1.688, libro 978, folio 88, finca número 56.456, inscripción segunda.

Valor: Se valoró, a efectos de subastas, en la suma de 5.261.760 pesetas.

Finca número 54. Piso izquierda, subiendo la escalera de la planta quinta, tipo B-6, del edificio en Jaén, en la avenida de Antonio García Rodríguez Acosta, sin número de gobierno. Tiene una extensión superficial construida de 144 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Jaén, en el tomo 1.688, libro 978, folio 97, finca número 56.462, inscripción segunda.

Valor: Se valoró, a efectos de subastas, en la suma de 5.490.048 pesetas.

Finca número 66. Piso izquierda, subiendo la escalera de la planta primera, tipo F-2, del edificio en Jaén, en la avenida de Antonio García Rodríguez Acosta, sin número de gobierno. Tiene una extensión superficial construida de 125 metros 61 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Jaén, en el tomo 1.688, libro 978, folio 133, finca número 56.486, inscripción segunda.

Valor: Se valoró, a efectos de subastas, en la suma de 4.732.800 pesetas.

Dado en Ronda a 3 de abril de 1987.—La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.—La Secretaria.—4.987-C (27959).

★

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 15/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Regén Piñero, mayor de edad, casado, vecino de Algeciras, con domicilio en calle Séneca, bloque 2, 7.º A; doña Virginia McCarthy Peralta, mayor de edad, casada, vecina de Algeciras, con domicilio en calle San Bernabé, bloque 3, 8.º A; doña Josefina Chizmiz Márquez, mayor de edad, casado, vecino de Algeciras, con domicilio en San Bernabé, bloque 4, 7.º A; don Francisco Salazar Esteban, mayor de edad, casado, vecino de Algeciras, con domicilio en calle Séneca, bloque 4, 10 A; la Compañía mercantil «Cooperativa de Viviendas Sur-Cádiz», domiciliada en Algeciras (Cádiz), avenida Virgen del Carmen, número 15, 5.º G; e inscrita en el Registro Especial de Entidades, Libro de Cooperativas de la Dirección General de la Vivienda bajo el número 3.864; don José Antonio Gómez García, mayor de edad, casado, vecino de Algeciras, con domicilio en calle Séneca, bloque 5, 9.º B, en cuyas actuaciones, por Resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación, para el día 16 de

julio; en segunda para el 9 de septiembre, y en tercera para el 9 de octubre de 1987, todos ellos a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, que después se expresará; para la segunda el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas; y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Finca número 73. Vivienda letra A, tipo A-I del proyecto, de la séptima planta del bloque número 2 de la Promoción Algodonera de la Cooperativa «Sur-Cádiz», al sitio de San Bernabé, en la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón, terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 56,27 metros cuadrados y una superficie construida total (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 74,40 metros cuadrados.

Cuota: 0,360 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 619, libro 340, folio 130, finca número 24.882, inscripción primera y segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 1.286.160 pesetas.

Finca número 123. Vivienda letra A, tipo A-III, del proyecto, de la octava planta del bloque número 3 de la Promoción Algodonera de la Cooperativa «Sur-Cádiz», al sitio de San Bernabé, en la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón, terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 74,40 metros cuadrados y una superficie construida total (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 95,25 metros cuadrados.

Cuota: 0,459 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 620, libro 341, folio 31, finca número 24.982, inscripción primera y segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 1.613.422,40 pesetas.

Finca número 165. Vivienda letra A, tipo A-I del proyecto, de la séptima planta del bloque número 4 de la Promoción Algodonera de la Cooperativa «Sur-Cádiz», al sitio de San Bernabé, en la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón, terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 56,27 metros cuadrados y una superficie construida total (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 74,40 metros cuadrados.

Cuota: 0,360 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 620, libro 341, folio

157, finca número 25.066, inscripción primera y segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 1.286.160 pesetas.

Finca número 177. Vivienda letra A, tipo A-I, del proyecto de la décima planta del bloque número 4 de la Promoción Algodonera de la Cooperativa «Sur-Cádiz», al sito de San Bernabé, en la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón, terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 56,27 metros cuadrados y una superficie construida total (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 74,40 metros cuadrados.

Cuota: 0,360 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 620, libro 341, folio 193, finca número 25.090, inscripciones primera y segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 1.286.160 pesetas.

Finca número 220. Vivienda letra B, tipo A-III, del proyecto, de la novena planta alta del bloque número 5 de la Promoción «Algodonera» de la Cooperativa «Sur-Cádiz», de la ciudad de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 74,40 metros cuadrados y una superficie construida (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 95,25 metros cuadrados.

Cuota: 0,459 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 621, libro 342, folio 73, finca número 25.176, inscripciones primera y segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 1.613.422,40 pesetas.

Dado en Ronda a 7 de abril de 1987.—La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.—La Secretaría.—4.990-C (27962).

★

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 247/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra la Compañía Mercantil «Naves Comerciales, Sociedad Anónima», con tarjeta de identificación fiscal número A-28141349, domiciliada en Madrid, calle Francisco de Goya, 5, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid en el tomo 1.814 general, 1.219 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 20, hoja número 9.186, inscripción primera, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado reproducir la tercera subasta de las fincas hipotecadas que después se expresarán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de julio de 1987, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse dicha subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo y podrá hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor por el que salió a segunda subasta, que es el 75 por 100 del valor que salió a primera subasta que, a su vez, coincide con el valor de la finca hipotecada, o sea, la suma de 2.523.690 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta:

Finca número 35. Vivienda tipo «K», procedente del local destinado a oficinas, en planta primera del denominado bloque A-I, en el conjunto residencial «La Concha de Málaga», sito en Málaga, con fachada a calle número 1, abierta en terrenos de la finca matriz, procedente en su origen de la «Haza Grandes», en el partido Primero de la Vega, en la carretera de Cádiz a Málaga. Tiene una superficie construida, con inclusión de servicios comunes, de 114 metros 60 décímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza.

Cuota: 2,52 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, en el tomo 1.938, sección segunda, libro 15, folio 109, finca número 219, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.397.564 pesetas.

Finca número 37. Vivienda tipo «M», procedente del local destinado a oficinas, en planta primera del denominado bloque A-I, en el conjunto residencial «La Concha de Málaga», sito en Málaga, con fachada a calle número 1, abierta en terrenos de la finca matriz, procedente en su origen de la «Haza Grandes», en el partido Primero de la Vega, en la carretera de Cádiz a Málaga. Tiene una superficie construida, con inclusión de servicios comunes, de 138 metros 20 décímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, oficina, cocina y terraza.

Cuota: 3,18 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, en el tomo 1.938, sección segunda, libro 15, folio 115, finca número 223, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.523.690 pesetas.

Finca número 42. Vivienda tipo «L», procedente del local destinado a oficinas, en planta segunda del denominado bloque A-I, en el conjunto residencial «La Concha de Málaga», sito en Málaga, con fachada a calle número 1, abierta en terrenos de la finca matriz, procedente en su origen de la «Haza Grandes», en el partido Primero de la Vega, en la carretera de Cádiz a Málaga. Tiene una superficie construida, con inclusión de servicios comunes, de 117 metros 80 décímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza.

Cuota: 2,59 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, en el tomo 1.938, sección segunda, libro 15, folio 133, finca número 235, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 2.397.564 pesetas.

Dado en Ronda a 9 de abril de 1987.—La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.—La Secretaría.—4.989-C (27961).

SEGOVIA

Edicto

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 18 de 1985, por imprudencia temeraria, en las que ha sido penado Julián Castillo García, vecino de Avila, calle Batalla, de Teruel, número 10, y en las cuales se

ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes que a continuación se describen:

Máquina retroexcavadora desplazable marca «Arranz», matrícula AV-14016-VE, tasada en 6.500.000 pesetas. Tractor «Barreiros» modelo R-500, matrícula AV-01161-VE, tasado en 1.500.000 pesetas. Una planta dosificadora de hormigón marca «Pingón» compuesta de una hormigonera mezcladora, una báscula de pesaje de áridos, una estrella mezcladora, un silo de 30 toneladas, tasado todo ello en 2.150.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 17 de junio próximo, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicada, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 8 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de tasación.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar el mismo día 2 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del que sirvió de base a la segunda subasta, manteniéndose en todo lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los referidos bienes se encuentran depositados en una nave propiedad de Joaquina García Galindo, en Narrillos de San Leonardo (Avila).

Dado en Segovia a 22 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—5.356-E (28112).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 548/1985-1.º, a instancia de «Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», hoy por subrogación «Cereales de Carmona, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, contra Cámara Agraria Local de Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se han mandado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, en su caso, por término de veinte días y en tres lotes separados, las fincas registrales números 20.460 triplicado, 22.596 ó 22.696 y 23.622, embargadas a la parte demandada, con arreglo, digo, y cuyas descripciones son las siguientes:

Parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados al pago de Brenes, del término de Carmona. Linda: Norte, carretera de Carmona a El Viso del Alcor; este y oeste, fincas de los herederos de don Manuel Almallones Rodríguez, y sur, resto de la finca de que procedió, propia de don Emilio García Calvo. Sobre la indicada parcela y sin agotar su superficie, se han construido las siguientes edificaciones: A) Silo de cereales con superficie de 3.775 metros cuadrados; consta de 20 celdas, con una cabida de 60 vagones de trigo cada una. Está construida de hormigón y su techumbre es de uralita. Tiene las instalaciones propias del fin a que se destina, concretamente: Dos motorreductores de noria, dos arrastradores recibidores «Rallers», ocho arrastradores tipo «Rallers», 22 unidades de motores sinfin, un lanzador y un

arrimador, todo ello movido por energía eléctrica. Está dentro de la parcela descrita anteriormente, no tocando por parte alguna los linderos generales de la misma. B) Edificio de dos plantas, con 72 metros cuadrados de superficie. En la planta baja se encuentran instaladas las oficinas y básculas y la planta alta se destina a vivienda.

Valorada esta finca en: 29.250.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 592 del archivo, libro 497 de Carmona, folio 233 vuelto, finca número 20.460 triplicado, inscripción quinta.

Terreno para edificar, en término de Carmona, al sitio de Brenes, con superficie de 2.929 metros cuadrados. Linda: Al frente, con carretera comarcal 434 de Llerena a Utrera; derecha, entrando, con silo propiedad de Hermandad de Labradores y Ganaderos de Carmona, e izquierda y fondo, con resto de la finca matriz, propia de doña María Almallones Jiménez. Sobre la indicada parcela y sin agotar su superficie se ha construido la siguiente edificación: Silo de cereales señalado con el número 2, con superficie de 2.028 metros cuadrados. Consta de nueve celdas, con una capacidad de 145 vagones de trigo cada una. Está construido de hormigón y su techumbre es de uralita. Tiene las instalaciones propias del fin a que se destina, concretamente: Un motorreductor de noria, un arrastrador «Raller» y nueve unidades de motores sinfin, todo movido por energía eléctrica. Linda, por todos sus puntos, con las parcelas de terreno sobre la que se construyó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 628, libro 530 de Carmona, folio 207, finca número 22.696 ó 22.596, inscripción tercera.

Valorada esta finca en: 18.110.000 pesetas.

Urbana.-Finca destinada a las oficinas y dependencias de la Cámara Agrícola, que ocupa el resto de la casa en Carmona, en paseo del Estatuto, 22, moderno. Su superficie es de 810 metros cuadrados construidos, incluidos los dos huecos de escaleras. Linda: Al frente, con el local 1; izquierda, con el paseo del Estatuto y casa número 24 de él; derecha, con la casa número 20 del paseo del Estatuto; fondo, con el Convento de Religiosas de la Pura y Limpia Concepción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 647, libro 547 de Carmona, folio 47, finca número 23.622, inscripción primera.

Valorada esta finca en: 26.000.000 de pesetas.

Servirán de tipos para la primera subasta el valor de tasación dado a cada una de las fincas, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios y exigiéndose a los licitadores la previa consignación del 20 por 100. En la segunda subasta se rebajarán los tipos en un 25 por 100, con las mismas exigencias en cuanto a posturas y la previa consignación del 20 por 100, y éstos de la segunda, se exigirán para tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipos.

Para el acto del remate se señalan los días 10 de junio, 10 de julio y 3 de septiembre venideros, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y hasta las fechas de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignando previamente o en el momento de presentar la oferta por escrito, el 20 por 100 correspondiente.

Los autos y certificaciones de cargas de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las titulaciones, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente, que firmo en Sevilla a 23 de abril de 1987.-El Juez, Pedro Márquez Romero.-El Secretario.-4.983-C (27955).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.175 de 1986, promovidos por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en nombre y representación de «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», contra «Racomar, Sociedad Anónima», con domicilio en Cullera, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de octubre de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Unico.-Vivienda del tipo T, sita en primera planta alta, con superficie de 73 metros 51 decímetros cuadrados, además de terraza delantera. Propia para habitar. Forma parte del edificio en Cullera, partida la Rápita, polígono 3, edificio conocido por «Racomar V». Inscrito en el Registro de Cullera al tomo 2.209, número de finca 36.508.

Tasada en 5.460.000 pesetas.

Y si resultare desierta se celebrará segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo para el próximo día 19 de noviembre de 1987, y si también resultare desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 17 de diciembre de 1987, a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebrarían al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Sirva la presente de notificación en forma a la Entidad «Racomar, Sociedad Anónima», o en su caso, a los actuales titulares registrales de la finca hipotecada a los efectos legales oportunos.

Dado en Valencia a 5 de marzo de 1987.-El Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-2.165-5 (28103).

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.433 de 1984, promovidos por don Vicente Gómez Gil, representado por el Procurador señor García Carreño, contra doña Carmen Navarro Tamarit y don Manuel y don Vicente Navarro Tamarit, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día

29 de junio de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no existir postores en primera subasta, la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se llevará a efecto el próximo día 17 de septiembre, a la misma hora.

De no existir postores en segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, se llevará a efecto el próximo día 21 de octubre, a la misma hora.

Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento que en su caso se indique el 50 por 100 del precio de tasación.

Bien que se subasta

Finca de 4 hanegadas en Mislata, partida del Portillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 1.002, libro 208 de Mislata, finca 17.429, inscripción 1.ª

Tasada en primera subasta en 19.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario.-2.166-5 (28104).

VITORIA

Edicto

Don Luis María Tovar Iciar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 107/1987, promovido a instancia del Procurador señor De las Heras, en nombre y representación de doña Rosa María García Santos, sobre declaración de ausencia legal de su hermano don Rufino García Santos, mayor de edad, soltero, natural de Santa María de la Isla (León), fecha de nacimiento el día 22 de enero de 1952, con última residencia en la ciudad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires (Argentina), calle Maipu, número 3.843, con fecha 18 de agosto de 1982, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria a 11 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis María Tovar Iciar.-El Secretario.-4.233-C (24114). y 2.ª 9-5-1987

JUZGADOS DE DISTRITO

ALBACETE

Edicto

Don Francisco Cañameres Pabolaza, Juez del Juzgado de Distrito número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.601 de 1985, se sigue juicio de faltas por amenazas contra Francisco Javier Iñiguez Muñoz.

y en el que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado la celebración del juicio de faltas el próximo día 9 de junio, a las diez veinte horas, y dado el ignorado paradero, por el presente se cita al denunciado Francisco Javier Iñiguez Muñoz, el cual tuvo su último domicilio conocido en La Gineta (Albacete), Generalísimo, 119, y a fin de que comparezca en este Juzgado de Distrito número 2 de Albacete, sito en paseo de la Libertad, 2, 1.º, izquierda, el día y hora acordados, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral prevenido.

Dado en Albacete a 24 de abril de 1987.—El Juez. Francisco Cañameres Pabolaza.—5.349-E (28098).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Enrique de la Hera Pérez, hijo de Jesús y de María, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, con documento nacional de identidad número 15.981.650, domiciliado últimamente en Lasarte (Guipúzcoa), calle Almirante Churruga, número 16, noveno; procesado por un presunto delito de insulto a superior; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor don Enrique Gonzalez Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 3 de abril de 1987.—El Comandante Auditor Juez Togado.—647 (23044).

★

Manuel Palomino Cejudo, con documento nacional de identidad número 52.122.825, hijo de Manuel y de Juana, natural de Madrid, nacido el día 24 de julio de 1968, de estado civil soltero, de profesión estudiante, 1,68 metros de estatura, siéndole el último domicilio conocido Madrid; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—648 (23045).

★

José Antonio Molina Vierge, hijo de Juan y de Angeles, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, avecindado en Barcelona, de estado civil soltero, de profesión granjero, de 18 años de edad, con documento nacional de identidad número 72.533.671, cuyas señas particulares son: Estatura 171 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal,

color sano; encartado en la causa número 105/II-1987 por presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 2 de abril de 1987.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—643 (22818).

Juzgados civiles

Morales Cojo, María del Mar, natural de Valladolid, de estado soltera, de profesión camarera, de 26 años de edad, hija de Julio y de Victoria, domiciliada últimamente en Gandía, edificio «Bahamas», 2, número 8, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa número 90 de 1985 por el delito contra la seguridad del Estado seguido en el Juzgado de Instrucción de Gandía; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarada rebelde.

Gandía, 1 de abril de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—650 (25402).

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por medio de la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas llamando al procesado Manuel Bello Calviño, vecino de Carballo, por haber sido hallado. Acordado sumario 15/1986, sobre robos.

Dado en Carballo a 26 de febrero de 1987.—537 (19927).

★

Por el presente que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 31/1986, seguido en este Juzgado sobre robo, con fuerza en las cosas, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha de 6 de marzo de 1987, interesando la busca y captura de Luis Miguel Ortín Giménez, documento nacional de identidad/pasaporte 25.442.324, soltero, nacido el 14 de enero de 1967, natural de Zaragoza, hijo de Francisco y de Ana, por haber sido habido.

Dado en Figueras a 17 de marzo de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—577 (21936).

★

Que don Benito Hueso Gómez, con documento nacional de identidad número 36.973.597, en el que consta como nacido en Robles, provincia de León, el día 14 de mayo de 1962, hijo de Benito y de Mercedes, de estado soltero, de profesión Panadero, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Mulhberg, número 48, acusado en el proceso monitorio número 185/1984, sobre tentativa de robo en vehículo, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 25 de marzo de 1987, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 24 de octubre de 1986.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 26 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—574 (21933).

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 114/1986, seguido en este Juzgado sobre delito contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 13 de enero de 1987, interesando la busca y captura de César Cabrera Valenzuela, soltero, nacido el 8 de marzo de 1968, natural de Figueras, hijo de Pablo y de Elvira, por haber sido habido.

Dado en Figueras a 27 de marzo de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—576 (21935).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 25/1984, seguido en este Juzgado sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de julio de 1985, interesando la busca y captura de Dolores Campos Heredia, casada, nacida el 27 de marzo de 1944, natural de Málaga, hija de Juan y de Gertrudis, por haber sido habida.

Figueras, 1 de abril de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—651 (25403).

EDICTOS

Juzgados militares

Cédula de notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Togado, titular del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 (Ceuta) de la Región Militar Sur, en causa número 249/1986, seguida al soldado Humberto Celaya Guerrero por presunto delito de desertión militar, por providencia del día de la fecha se notifica por medio de la presente cédula al aludido encartado, hijo de Pedro y de Luisa, natural de Ceuta, vecino de Valencia, de veintiséis años de edad, soltero, contable, con documento nacional de identidad número 45.078.865, de la siguiente resolución, dictada por la autoridad judicial de la región, en fecha 18 de julio de 1986:

«Acuerdo: Elevar el presente expediente judicial a causa, con el número 249/II-1986 de registro de esta Capitanía, por el presunto delito de desertión.

Sobreser definitivamente el procedimiento en base al número 3 del artículo 719 del Código de Justicia Militar.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al interesado, expido y firmo la presente en la plaza de Ceuta a 31 de marzo de 1987.—El Secretario Relator.—644 (22819).

★

Por la presente se cita al recluta Querejeta Ferrán, Francisco, perteneciente al reemplazo 1987, alistado por el Consulado de España en Miami, nacido el 25 de noviembre de 1964, en La Coruña, hijo de Alberto y de Elena, con documento nacional de identidad número 2.611.224, y cuyo último domicilio conocido es calle Iris, número 12, Alcobendas (Madrid), a fin de que en un plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se persone en este Centro Provincial de Reclutamiento a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas en la Zona Militar de Canarias con el segundo llamamiento, que por sorteo de su reemplazo le ha correspondido.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar sobre falta de incorporación a filas.

Dado en Santander a 31 de marzo de 1987.—El Teniente Coronel Jefe, Ricardo Monterde Ivorra.—571 (21727).